

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

4048 *TRANSFESA LOGISTICS, S.A.*

Se informa a los accionistas de la Sociedad que con fecha 25 de junio de 2024 la Junta General Ordinaria, bajo el punto 7 del orden del día relativo a la "Aprobación de la agrupación de acciones, o contra-split, en la proporción propuesta por el Consejo de Administración, con reducción de capital de las acciones representativas de los excesos no agrupados y devolución de aportaciones", acordó aprobar por mayoría:

"Modificar el número y valor nominal de las acciones con agrupación de las existentes en proporción de una acción nueva por cada 4.321 acciones antiguas procediendo al canje de las acciones antiguas en la citada proporción. Se eleva así el valor nominal de las acciones a 12.963 euros por cada acción. En este canje aquellos accionistas cuyo número total de acciones excediera de un múltiplo entero de 4.321, podrán agrupar sus acciones. Si quedaran acciones no agrupadas por múltiplos, las acciones que correspondan al exceso sobre el múltiplo entero de dicho número, 4.321, no agrupadas, se amortizarán. La amortización de los excesos o picos no agrupados se efectúa al valor contable por acción conforme al balance verificado por el Auditor de Cuentas de la sociedad, es decir al 109,46 por 100 de su valor nominal. El pago se efectuará en los tres días siguientes al cierre del canje.

El plazo para efectuar las agrupaciones y el correspondiente canje, tras la publicidad correspondiente, será de Un Mes desde el anuncio del canje en el BORME y en la página WEB de la Sociedad. Transcurrido dicho plazo, para aquellos accionistas que no hubieran canjeado sus acciones, o que habiéndolo hecho no alcanzaran a canjear la totalidad de sus acciones por razón del exceso sobre el múltiplo entero de la cifra anterior, se amortizarán sus acciones restantes. Se hace constar que estando los títulos representados mediante anotaciones en cuenta, y por tanto no estando emitidos los títulos, no procede su sustitución".

El presente anuncio se mantendrá publicado en la página web de la Sociedad durante todo el procedimiento de canje.

Madrid, 25 de junio de 2024.- La Vicesecretaria no consejera, Ana López Torres.

ID: A240031355-1